

Análisis de la formación sobre la interrupción del embarazo en la Facultad de Psicología de la UBA.

Castagnino, Camila.

Cita:

Castagnino, Camila (2025). *Análisis de la formación sobre la interrupción del embarazo en la Facultad de Psicología de la UBA. XVII Congreso Internacional de Investigación y Práctica Profesional en Psicología. XXXII Jornadas de Investigación XXI Encuentro de Investigadores en Psicología del MERCOSUR. VII Encuentro de Investigación de Terapia Ocupacional. VII Encuentro de Musicoterapia. Facultad de Psicología - Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-004/111>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/eNDN/Kzv>

ANÁLISIS DE LA FORMACIÓN SOBRE LA INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO EN LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UBA

Castagnino, Camila

Universidad de Buenos Aires. Facultad de Psicología. Buenos Aires, Argentina.

RESUMEN

El presente trabajo analiza la incorporación de la temática del aborto en la formación de grado de la Licenciatura en Psicología de la UBA hasta 2024. Para ello, se identifican resoluciones institucionales que posicionan a la UBA a favor de la interrupción del embarazo desde 2010, evidenciando un compromiso creciente influenciado por la sanción del primer Protocolo de Interrupción Legal del Embarazo (2015), movimientos sociales como la “marea verde” (2018), y la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (2020). A su vez, se sistematizan investigaciones previas y se realiza una revisión del plan de estudios, mostrando un avance incipiente en la inclusión del tema en materias obligatorias y electivas, principalmente del área socio-comunitaria. A pesar de los avances, la formación aún se considera insuficiente, y se subraya la necesidad de expandir el abordaje a otras áreas de la psicología y consolidar el contenido frente a posibles retrocesos legislativos. Este trabajo subraya la necesidad de una formación integral, crítica y comprometida, que trascienda la individualidad y aborde el aborto desde una perspectiva de salud pública y derechos humanos, reforzando tanto el rol del psicólogo/a en la interrupción del embarazo, como el de la universidad en la defensa de los derechos humanos, sexuales, reproductivos y no reproductivos.

Palabras clave

Aborto - Formación universitaria - Psicología - Derechos

ABSTRACT

ANALYSIS OF ABORTION TRAINING AT THE FACULTY OF PSYCHOLOGY OF THE UNIVERSITY OF BUENOS AIRES (UBA)

This paper analyzes the incorporation of abortion into undergraduate programs for the Bachelor's Degree in Psychology at the University of Buenos Aires (UBA) through 2024. To this end, institutional resolutions positioning the UBA in favor of abortion since 2010 are identified, evidencing a growing commitment influenced by social movements such as the “green tide,” the enactment of the ILE Protocol, and the IVE Law. In turn, previous research is systematized and the curriculum is reviewed, showing incipient progress in the inclusion of the topic in required and optional courses, mainly in the socio-community area. Despite these advances, training is still considered insufficient, and

the need to expand the approach to other areas of psychology and consolidate the content in the face of possible legislative setbacks is emphasized. This work underscores the need for comprehensive, critical, and committed training that transcends individuality and addresses abortion from a public health and human rights perspective, reinforcing both the role of psychologists in pregnancy termination and that of universities in defending human rights-sexual, reproductive, and non-reproductive.

Keywords

Abortion - University education - Psychology - Rights

INTRODUCCIÓN

La Universidad de Buenos Aires a través de diferentes resoluciones emitidas desde el año 2010 hasta el año 2020, ha sostenido un posicionamiento estable a favor de la legalización del aborto legal, seguro y gratuito. Este reconocimiento del aborto como problema de salud pública se fortaleció con la implementación del primer Protocolo de Interrupción Legal del Embarazo (ILE) en 2015, y se consolidó aún más gracias al impulso del movimiento de la marea verde(1), que potenció el debate público, político y académico. Así, la sanción de la Ley 27.610 de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en diciembre de 2020, representó un avance histórico en la ampliación de derechos para mujeres y personas gestantes en Argentina.

El Consejo Superior de la UBA se posicionó por primera vez a favor de la despenalización y la interrupción voluntaria del embarazo en 2010 (Resolución N°1052), y posteriormente, en 2013, invitó a la comunidad educativa a incorporar su estudio y análisis en los planes de estudio (Resolución 6635/13). La Facultad de Psicología (FPSI) replicó este compromiso, creando una Consejería de Salud Sexual y Reproductiva en 2018 y reiterando su apoyo al aborto legal, seguro y gratuito en 2020 (Resolución 458/20).

Considerando que la FPSI forma a futuros/as profesionales de la salud, este trabajo se propone indagar cómo los posicionamientos institucionales de la UBA y de la FPSI respecto al aborto, se traducen en la formación de grado, y qué conocimientos y herramientas se brindan a los/as estudiantes para abordar esta temática desde una perspectiva integral y de derechos. Para ello, se

plantean algunos interrogantes: ¿está incluida la interrupción del embarazo como contenido de aprendizaje en los planes de estudio? ¿Qué información circula dentro de la institución respecto al aborto? ¿Desde qué marcos teóricos y posicionamientos disciplinares se la aborda? ¿Qué concepción de salud se pone en juego? Finalmente, ¿cómo impactaron las transformaciones legislativas de los últimos años en la inclusión y tratamiento de esta temática en la formación universitaria de nuestra casa de estudios?

DESARROLLO

Durante décadas, la problemática del aborto fue un tema tabú en la sociedad, y el ámbito académico no fue la excepción. Su abordaje, cuando existía, solía limitarse a una perspectiva restrictiva: se lo trataba principalmente como un delito o exclusivamente desde una mirada biológica (De Lellis y Berra, 2017). En relación con investigaciones previas, desde un equipo de investigación de la Cátedra I de Salud Pública y Salud Mental de la FPSI, realizamos en 2017 un relevamiento del plan de estudios vigente de ese momento, el cual concluyó que el aborto, como contenido vinculado al derecho a la salud y a la promoción de la salud sexual y reproductiva, no estaba presente en ninguna de las materias obligatorias de la carrera (Berra, Basilio, Da Silva, Falk y otros, 2017). Asimismo, otro estudio realizado en 2016 evidenció un considerable desconocimiento entre estudiantes de Psicología sobre el aborto como una de las principales causas de mortalidad materna y sobre su reglamentación. (Berra, Basilio, Da Silva, Falk y otros, 2017) Posteriormente, otra investigación desarrollada en 2020 confirmó que el 74% de los/as estudiantes carecía de conocimientos suficientes sobre el rol del psicólogo/a en el campo de la salud sexual y reproductiva, atribuyendo esta falencia a la escasa información disponible y a la ausencia de materias obligatorias sobre el tema (Berra y Spagnolo, 2020).

Si bien el conocimiento sobre el aborto fue creciendo progresivamente entre el estudiantado, en 2021 —tras la sanción de la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE)— una nueva encuesta mostró que, si bien el 86% conocía la modificación legislativa, la mitad desconocía las diferentes circunstancias bajo las cuales es posible interrumpir un embarazo después de la semana 14, evidenciando confusiones entre IVE e ILE (Berra, Amantea, Basilio, Castagnino y otros, 2022).

Sin embargo, otro estudio realizado en 2019, mostró que el 95% de las personas encuestadas considera necesario incluir el aborto en la currícula de Psicología, mientras que el 90% se manifestó a favor de su legalización (Lenta, Rojtemberg, Fernández, 2019).

Teniendo en cuenta estos antecedentes y que el último relevamiento del plan de estudios se realizó en 2017, resulta pertinente actualizar este análisis. Desde entonces, el contexto social y normativo ha cambiado significativamente, con la irrupción del movimiento de la marea verde y la sanción de la Ley de

Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en 2020. Sin embargo, ante el actual contexto político (2) que amenaza con derrogar esta ley, es aún más necesario revisar en qué medida el plan de estudios vigente de la carrera de Psicología incorpora la temática del aborto y cómo se refleja el posicionamiento institucional en la formación académica.

Revisión y análisis de los programas del plan de estudios

A continuación, se presentan los resultados del relevamiento y análisis de los programas que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Psicología de la UBA a 2024, incluyendo las materias obligatorias y electivas correspondientes al Ciclo de Formación General (CFG) y al Ciclo de Formación Profesional.(CFP)

Ciclo de Formación Profesional

Con respecto al CFG, únicamente la **Cátedra I de Salud Pública y Salud Mental** incluye el aborto como contenido obligatorio dentro de una unidad que aborda problemáticas sanitarias relevantes en Argentina. Allí se resalta la importancia de incluir en los planes de estudio contenidos sobre derechos sexuales y reproductivos, para dotar a los/as futuros/as profesionales de herramientas teóricas y prácticas que permitan abordar el aborto desde un enfoque de salud pública y derechos humanos.

La **Cátedra II de Salud Pública y Salud Mental**, aunque no incluye el aborto como un contenido obligatorio en su programa, ofrece una lectura optativa en la unidad dedicada a “Políticas, Sistema de Salud, Servicios y Programas de Salud”. El texto “*el aborto como problema de salud colectiva*” (Tajer, 2009), reflexiona sobre las consecuencias subjetivas de la ilegalidad y la clandestinidad de la práctica, y argumenta que la ilegalidad del aborto no debe entenderse como una cuestión ética, sino como una vulneración de derechos. (Tajer, 2019)

Estos hallazgos, en relación con la incorporación de bibliografía sobre el aborto en el CFG, representan un avance superador en comparación con la situación del año 2017, cuando el tema no estaba presente en ninguna de las materias obligatorias.

En cuanto a las materias electivas del CFG, no se encontraron referencias ni contenidos relacionados con esta temática.

Ciclo de Formación Profesional

En cuanto al CFP, se identificó la presencia de bibliografía obligatoria relacionada con el aborto en las dos cátedras de la materia **“Psicología, Ética y Derechos Humanos”**.

La Cátedra I, incluye el texto “*La responsabilidad frente al aborto*” (Ariel, A., 2001), que aborda la decisión de interrumpir un embarazo desde una perspectiva ética y filosófica. Este texto propone pensar el aborto como un acto de responsabilidad subjetiva, donde el sujeto asume su libertad y la responsabilidad de sus actos. Si bien esta postura, sustentada desde aportes psicoanalíticos, hace referencia al deseo de la mujer, y valida el derecho a decidir no continuar con un embarazo por cualquier motivo, es abordada desde una lógica puramente individual y

singular, y no aborda el tema desde un enfoque de derechos. La cátedra II, propone como bibliografía obligatoria de la Unidad VII, el texto *“Lugares y sentidos del aborto voluntario: un diálogo con la bioética”*. (Rostagnol, S. 2006). El mismo analiza el aborto desde una perspectiva multidisciplinaria, enfocándose en los aportes de la bioética y la antropología. Ofrece un enfoque crítico sobre las normativas, prácticas sociales y discursos médicos que rodean al aborto (en el contexto del año 2006, 9 años antes del protocolo ILE), abordando la cuestión desde una perspectiva de género, ética feminista y derechos reproductivos.

Materias electivas

Con respecto a las materias del área social y comunitaria, se hallaron dos asignaturas que aborda el tema como contenido obligatorio: “Introducción a los estudios del género” y “El rol del psicólogo en el equipo interdisciplinario de salud”.

En la materia **“Introducción a los estudios del género”**(3), vuelve a proponerse como contenido obligatorio el texto *“el aborto como problema de salud colectiva”* (Tajer, 2009), que como mencionaba anteriormente, considera al aborto como un derecho y analiza los efectos subjetivos que la ilegalidad y clandestinidad de esta práctica provocan en las mujeres y en los equipos de salud.

En cuanto a la electiva **“el rol del psicólogo en el equipo interdisciplinario de salud”**, existe una unidad exclusiva dedicada al abordaje de la temática, titulada como: “La Interrupción Voluntaria y Legal del Embarazo (ILE e IVE): Situación del aborto en Latinoamérica y Argentina.” Allí a través de la propuesta de diferentes textos obligatorios se conceptualiza el aborto como una cuestión de salud pública, se aborda la normativa que establece las condiciones para acceder a la interrupción del embarazo y a la atención postaborted de mujeres y personas con otras identidades de género que tienen capacidad de gestar.

No se encontró abordaje de la temática en ninguna materia electiva de las otras áreas (clínica, educacional, trabajo, y justicia) del CFG.

Prácticas profesionales

En cuanto a la oferta de prácticas profesionales electivas, se encontró abordaje de la temática en la práctica: **El rol del psicólogo/a en la promoción de la salud sexual y la salud reproductiva, también del área social comunitaria**. Allí existe una unidad de contenido obligatorio sobre ILE e IVE, abuso sexual infanto juvenil y el rol del psicólogo/a para estas intervenciones, donde retoma el recorrido por normativas desde la ILE hasta la legalización voluntaria, y la conceptualización desde el enfoque de salud pública, de manera similar a cómo se aborda en las otras materias previamente mencionadas.

En el resto de las áreas de las prácticas profesionales electivas del CFG (clínica, educacional, trabajo y justicia), no se encontró referencia alguna a la temática del aborto.

Prácticas de investigación

Sólo se encontró una que hace referencia al aborto: “Problemas bioéticos en Educación Sexual Integral”. Allí, a través de la unidad titulada “Abusos sexuales y embarazo forzado en la niñez y adolescencia”, se realiza un abordaje de la normativa legal que protege los derechos sexuales y reproductivos de los/as adolescentes de nuestro país, trabajando el protocolo ILE e IVE actualizado (MSAL, 2023).

Nuevamente, en el resto de las áreas de las prácticas profesionales electivas del CFG (clínica, educacional, trabajo y justicia), no se encontró referencia alguna a la temática del aborto

Tesis de grado

Un hallazgo adicional relevante, son las producciones de tesis de grado relacionadas con el aborto. Al respecto, se realizó una revisión bibliográfica del repositorio de tesis de grado de la Facultad, donde se encontraron 37 tesis de grado (4). La primera de ellas es del año 2016, y desde el 2017 en adelante, el número fue incrementándose año a año hasta la actualidad. Los temas que se relacionan mayoritariamente con el aborto en estas tesis, abarcan una amplia variedad de enfoques, reflejando la complejidad y multidimensionalidad del tema. Entre ellos, se destacan los vinculados a la salud mental, la salud pública y el rol de los/as profesionales de la salud, así como aquellos que abordan los obstáculos en el acceso, los impactos psíquicos de la clandestinidad, la representación del aborto en los medios de comunicación, la perspectiva de género y la participación social como componente clave para la conquista del derecho.

Este hallazgo no sólo pone de manifiesto la relevancia del tema dentro de los intereses y compromisos de los/as estudiantes y futuros/as profesionales de la salud, sino que también refuerza la importancia de incluirlo de manera formal y sistemática en la formación académica. Además, el notable incremento de estas producciones evidencia cómo el debate social y político en torno al aborto ha logrado permear en el ámbito académico, visibilizando su importancia dentro del proceso formativo de enseñanza-aprendizaje y como una demanda concreta y legítima de la comunidad estudiantil.

RESULTADOS Y DISCUSIONES

A partir de lo relevado surgen las siguientes interpretaciones: Existe un progreso en la incorporación de la temática del aborto en la formación de Psicología de la UBA. Esto se evidencia, al comparar el análisis del plan de estudios realizado en 2017, cuando no había registro de que el aborto se abordara en ninguna de las materias obligatorias del plan de estudios (Berra et al., 2017), con el presente relevamiento realizado a diciembre de 2024. En la actualidad, dicho contenido se encuentra incorporado en las cuatro cátedras de dos materias obligatorias: Salud Pública y Salud Mental, del Ciclo de Formación General, y Psicología, Ética y Derechos Humanos, del Ciclo de Formación Profesional.

A partir de este cambio, se interpreta que todos/as los/as estudiantes de Psicología deberían trabajar el tema al menos dos veces en su formación de grado. Si bien abordar esta problemática en solo dos instancias durante la carrera no garantiza una aprehensión sólida ni transversal de la misma, resulta claro que, a 2024, el aborto no es un tema completamente silenciado en la Facultad de Psicología de la UBA.

Con respecto a las materias electivas, se ha encontrado presencia de la temática tanto en asignaturas como en prácticas profesionales. Este dato también constituye un avance en comparación a años anteriores, donde el registro de su abordaje en este tipo de espacios curriculares era casi nulo. Podría inferirse entonces, que los procesos sociales y políticos ocurridos durante 2018 y 2020 hasta la sanción de la IVE, pudieron haber contribuido a continuar incorporando la temática en las aulas de Psicología.

Otro aspecto relevante para la discusión es que, dentro del CFP, el aborto se aborda exclusivamente en el área socio-comunitaria. Esto señala la necesidad de expandir la inclusión de esta temática en las demás áreas, ya que los discursos disciplinares del área de la psicología clínica, jurídica, y educacional también tienen que poder transmitir conocimientos que problematizan la cuestión del aborto, pensando intervenciones que respalden la práctica desde un marco de derechos y desde esos ámbitos de inserción profesional.

Mientras que desde el área socio-comunitaria predominan los enfoques que abordan el aborto como una problemática de salud pública, ligada al campo de la epidemiología, la prevención y las políticas públicas, desde el área clínica se evidencia una tendencia a privilegiar los discursos psicoanalíticos centrados en la subjetividad y el abordaje individual. Si bien estos aportes son significativos, resulta esencial que se desarrolle propuestas que no se limiten al “caso por caso” o a la perspectiva exclusivamente subjetiva. Los discursos del campo de la salud pública y la clínica no son necesariamente antagónicos, y su integración permitiría generar un enfoque más completo y enriquecedor, que contemple tanto las dimensiones individuales como las sociales y políticas del aborto. Por eso, es importante continuar expandiendo las ofertas educativas desde distintos enfoques y perspectivas, dentro del campo “psi”.

Cabe destacar también que no se han identificado discursos estigmatizantes hacia las mujeres ni posturas en contra del derecho al aborto. No posicionarse en contra ni estigmatizar a las mujeres que deciden interrumpir un embarazo es esencial para garantizar una formación profesional ética y comprometida con el respeto a las decisiones autónomas. Esto también va en consonancia con las indagaciones realizadas en investigaciones previas (Berra y Tajer, 2019), donde se ha evidenciado que un mayor conocimiento sobre la temática, junto con la existencia de un marco legal regulatorio y protector más amplio, contribuyen significativamente a la disminución de los posicionamientos en contra del aborto legal, seguro y gratuito entre los estudiantes.

En ese sentido, la formación académica y el acceso a información rigurosa y basada en derechos permiten deconstruir prejuicios, reducir la estigmatización y fomentar una perspectiva más inclusiva y respetuosa de la autonomía de las mujeres y personas gestantes. Por lo tanto, ampliar y consolidar este abordaje en los planes de estudio no solo fortalece el perfil profesional, sino que también impacta en la formación de una ciudadanía crítica, comprometida con la equidad y la inclusión.

Incorporar estos contenidos no solo contribuye a la formación de psicólogas/os que puedan intervenir de manera responsable en estas temáticas, sino que también contribuye a sostener los avances sociales alcanzados, legitimándolos desde el ámbito académico. La universidad, como espacio de producción de conocimiento y reflexión crítica, debe ser un pilar fundamental frente a los intentos de retroceso en materia de derechos, que en la actualidad siguen vigentes y ponen en riesgo derechos. En este sentido, continuar fortaleciendo estos contenidos en los planes de estudio promueve que los/las futuros profesionales sean multiplicadores activos en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres y las personas gestantes. Además, podría hipotetizarse que, en la medida en que se sostengan estos contenidos de formación con respecto al aborto, también habrá una mayor incorporación de psicólogos/as que trabajen en este tema.

Las resoluciones emitidas del Consejo Superior, y del Consejo Directivo de la Facultad de Psicología, posicionándose a favor del derecho al aborto, resultan significativas ya que reflejan la importancia de incluir al aborto como tema de estudio y formación profesional. También, refuerzan el compromiso institucional con la promoción de derechos humanos y la equidad en salud. A partir del análisis realizado, se observa que, aunque de manera incipiente, este contenido comienza a estar incluido tanto en los planes de estudio como en las investigaciones de la facultad.

En un contexto político donde se plantea la posibilidad de retrocesos en derechos conquistados, tal como las amenazas vigente del presidente Javier Milei sobre derogar la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo, es aún más crucial que la facultad continúe emitiendo y sosteniendo dichas resoluciones, y que los planes de estudio formen profesionales que comprendan la importancia del aborto como un derecho humano. Este enfoque es clave para garantizar el acceso a servicios de salud integrales y para promover la equidad en un país donde los abortos inseguros han sido históricamente una de las principales causas de mortalidad materna, afectando especialmente a mujeres en situación de vulnerabilidad.

Otro punto importante para destacar es que, si bien continúan siendo pocas las materias en donde se hace referencia a la temática del aborto, se ha identificado una notable cantidad de producciones de tesis de grado que abordan esta problemática. Las producciones de estas tesis reflejan no solo el interés de los estudiantes, sino también la creciente demanda de formación específica en torno al aborto como una cuestión fundamental en la formación de los profesionales de la salud.

Sin embargo, a pesar de los avances señalados, las investigaciones y sondeos realizados hasta el año 2020, indican que la formación sobre aborto en la universidad sigue siendo insuficiente, o escasa. En estos estudios, los/as estudiantes han manifestado que no cuentan con las herramientas necesarias para abordar casos de interrupciones del embarazo (Spagnolo y Berra, 2020), lo que evidencia una brecha entre la incipiente incorporación de la temática en la formación de la carrera, y las necesidades prácticas y teóricas requeridas para una intervención profesional adecuada.

Por último, es importante para este análisis resaltar el valor invaluable que ha tenido la divulgación del primer Protocolo para la Atención Integral de las Personas con Derecho a la Interrupción Legal del Embarazo (ILE), sancionado en 2015, y posteriormente la Legalización Voluntaria del Embarazo (2020), como hitos que se constituyen como puntos de inflexión en el abordaje del aborto para los/as profesionales de la salud, y posteriormente en la instalación reciente del tema dentro de la Facultad de Psicología de la UBA. A partir de su implementación, se ha acelerado el proceso de incorporación de este tema en diversos ámbitos académicos: desde la organización de jornadas de extensión que promueven la sensibilización y el debate, la necesidad de investigar y producir sobre la temática, el posicionamiento de la facultad a través de las resoluciones mencionadas, y la producción de las tesis de grado.

En este sentido, se pone de manifiesto el rol crucial de las políticas públicas no solo como herramientas regulatorias, sino también como motores que impulsan cambios estructurales en las instituciones académicas y en la formación de futuros profesionales. La sanción del protocolo, acompañado por el movimiento social desplegado por diferentes agrupaciones militantes feministas, no solo facilitó el acceso a este derecho, sino que también funcionó como un catalizador para que el aborto dejara de ser un tema tabú y comenzara a instalarse como una cuestión académica y profesional legítima. Esto pone de manifiesto, cómo las políticas públicas, cuando se alinean con los derechos humanos y las demandas sociales, pueden alentar transformaciones profundas, tanto en las prácticas educativas como en las concepciones y enfoques de los y las futuros profesionales de la salud.

NOTAS AL PIE

(1): Movimiento conformado por diferentes grupos y organizaciones feministas, cuya lucha posee la misión de legalizar el aborto y cuyo color está asociado a la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto, Legal, Seguro y Gratuito. (Alcaraz, 2018).

(2): En diferentes discursos públicos y a través de su cuenta de X, Javier Milei se ha posicionado en contra del aborto legal, atacando y calificando a quienes apoyan la ley como “asesinos de pañuelos verdes”, y explicitando una amenaza reiterada sobre el hecho de reformar la normativa. (Discurso de apertura del ciclo lectivo 2024 en el Instituto Cardenal Copello)

(3) Es fundamental destacar el valioso trabajo que ha desarrollado y continúa llevando adelante la cátedra de “Introducción a los Estudios de Género” de la FPSI, que con una trayectoria invaluable, se convirtió hace más de 30 años en la primer materia de grado en América Latina es incorporar a los estudios de género. Es a través de los movimientos instituyentes de esta cátedra, los silencios que fueron rompiendo y su ejercicio paciente para generar conocimientos que desafían las doctrinas psi conservadoras, (Sandá, R, en “Psicología Feminista” de Tajer, 2019) lo que ha posibilitado que hoy se pueda realizar un análisis como el que presentaré a continuación.

(4) Todas las tesis están disponibles para su consulta a través del sistema académico de la Facultad de Psicología de la UBA, accesible en: http://academica.psi.uba.ar/Psi/MenuPsi_.php El acceso está restringido a estudiantes, docentes e investigadores/as de la facultad.

BIBLIOGRAFÍA

- De Lellis, M., Berra, A., Basilio, M. Da Silva, N., Falk, F., Reck, L. (2017). Opiniones y conocimientos de estudiantes universitarios sobre el aborto como problema de salud pública. *Anuario de Investigaciones*, vol. XXIV, 2017, pp. 211-220 Universidad de Buenos Aires
- Berra, A., Basilio, M., Castagnino, C., Falk, F. (2019). Conocimientos y opiniones de estudiantes universitarios sobre el aborto como problema de salud pública: Análisis comparativo 2016- 2019” XI Congreso Internacional de Investigación. Psicología UBA
- Berra, A. y Spagnolo, J. (2020). Un estudio acerca de los conocimientos de los y las estudiantes de la Lic. En Psicología de la Universidad de Buenos Aires sobre la promoción de la salud sexual y la salud reproductiva.
- Cátedra Libre por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito de la Facultad de Psicología de la Universidad de Buenos Aires (2020). El derecho al aborto en la formación “psi”: tensiones, demandas y desafíos. Editorial Teseo.
- Gutiérrez, M. A. (2018). “Ahora que estamos juntas, ahora que sí nos ven: El debate por la Ley de Interrupción Voluntaria del Embarazo en Argentina”.
- MSAL (2015). Protocolo para la atención integral de las personas con derecho a la interrupción legal del embarazo. Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable
- Tajer, D. (2019). El aborto como problema de Salud Colectiva. En “Salud Feminista”. Buenos Aires: Fundación Soberanía Sanitaria y Tinta Limón, (pp. 75-88).
- Tajer, D. (Compiladora). (2022). Psicología Feminista. Topia Editorial.

LEYES Y RESOLUCIONES

Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la UBA (2018). Resolución Nro. 543/18 sobre el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo.

Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la UBA (2018). Resolución Nro. 924/18 sobre la Creación de la Consejería de Salud Sexual y Salud Reproductiva.

Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la UBA (2019). Resolución Nro. 419/19 sobre la adhesión a Resolución Nro. 861/2018 del CS de la UBA.

Consejo Directivo de la Facultad de Psicología de la UBA (2019). Resolución Nro.458/20 sobre el Proyecto de Ley de Interrupción Voluntaria del embarazo.

Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires. (2010). Resolución Nro. 1052/2010 sobre la despenalización del embarazo y la interrupción voluntaria del embarazo.